

# Resumen de la Evaluación

## FASSA

**29 - TLAXCALA**  
**0 - Cobertura estatal**

## FASSA

### Entidad Federativa

29 - TLAXCALA

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASSA

Año de la Evaluación

2014

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

870,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluator

EL COLEGIO TLAXCALA, A.C.

Coordinador de la Evaluación

Secretaría de Planeación y Finanzas

Objetivos de la Evaluación

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos son analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), a través de los recursos que asigna a la entidad y complementado con otros recursos como los provenientes del Ramo 12 y propios del estado, tiene como principal objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, es decir, aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad social en el país, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección

contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada del medicamento. La meta nacional a la que se relaciona el propósito del FASSA es el Metálico Incluyente y de manera particular con los objetivos 2.1 (Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población) y 2.3 (Asegurar el acceso a los servicios de salud). Con respecto al Programa Sectorial de Salud 2013-2018, se relaciona con los objetivos 2 (Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad) y 4 (Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país). A nivel estatal se vincula con el eje III del Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar, del Plan Estatal de Desarrollo y específicamente con los objetivos 3.2 (Desafíos para el Sistema de Salud), 3.4 (Transición Epidemiológica y Salud Reproductiva) y 3.5 (Acceso Universal a los Servicios de Salud). El propósito del FASSA, según la MIR del FASSA 2014, es que la población sin seguridad social cuente con mejores condiciones de salud. A nivel estatal, el árbol de objetivos que se encuentra en el documento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014, se señala como objetivo la eficiente prevención de enfermedades y oportuna atención médica a la población Tlaxcalteca. A nivel federal, el objetivo señalado que se encuentra en el Programa Anual de Trabajo del FASSA junto con la MIR, árbol de problemas y árbol de objetivos, realizados por la Secretaría de Salud, es suficientes servicios de salud. Para el FASSA, tanto la población potencial como la objetivo, es la población no derechohabiente. Según datos Estatales de la Oficina de Información para la Salud y Evaluación, en el 2014 había una población potencial y objetivo estimada en 887,772 y una población atendida conformada por las personas que se encuentra afiliadas al Seguro Popular de 930,877 personas, las cuales recibieron algún tipo de atención (en servicios de prevención o atención hospitalaria). Para el FASSA, tanto la población potencial como la objetivo, es la población no derechohabiente. Según datos Estatales de la Oficina de Información para la Salud y Evaluación, en el 2014 había en el estado de Tlaxcala una población potencial y objetivo estimada en 887,772 y la población atendida fue de alrededor de 930,877 siendo entonces la cobertura mayor al 100%. Dado que el FASSA y el Seguro Popular van dirigidos a toda la población no derechohabiente, no se presentan de manera explícita mecanismos de focalización. El Estado Presupuestal FASSA ejercicio 2014 muestra que el FASSA tuvo un monto asignado de \$1,126,798,090.00, un monto modificado de \$1,199,650,334.49 y el monto ejercido total fue de \$1,199,649,698.49. La variación entre el modificado y el ejercido es de \$636.00. La distribución de los recursos del FASSA a las entidades federativas está claramente legislada, así como el uso de los recursos al interior de cada estado (véase la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud). Asimismo, el Seguro Popular como principal instrumento de acceso y atención a la salud se encuentra perfectamente reglamentado. De manera general, el Estado de Tlaxcala hace uso de los recursos para el fin propuesto.

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	5 FASSA para el ejercicio fiscal 2014_PAE 2015.pdf	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS